Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 9 de Agosto de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 5
Banca abierta. 5
Lista de asuntos entrados..... 9
Constitución del Cuerpo en comisión. 9
Homenajes. 9
Tratamiento de expedientes sobre tablas..... 11
Expediente N° 80.178/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Contratación de un servicio de relevamiento y capacitación. 12
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular. 14
Expediente N° 80.204/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Redeterminación de valores de la obra de saneamiento hidráulico de la cuenca French – Azcuénaga..... 15
Expediente N° 80.187/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 25° aniversario del taller formativo San Lorenzo. 17
Expediente N° 80.064/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del proyecto del vagón en la Escuela N° 35. 18
Expediente N° 80.065/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 20
Dictámenes de comisiones..... 20
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 20
Expediente N° 78.039/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.043/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.062/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.063/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.078/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.114/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.128/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.148/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.153/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.159/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.189/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.212/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.234/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.238/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.242/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.243/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 78.293/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 78.016/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 78.025/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 23
Expediente N° 79.486/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social..... 23
Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local..... 23
Expediente N° 80.061/18 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 80.078/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 80.079/18 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 24
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa al Consumidor y de Legislación General. 24
Expediente N° 79.236/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 24
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General..... 25
Expediente N° 79.690/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Colocación de placa recordatoria. 25
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 25
Expediente N° 80.048/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcelas. 25
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 25
Expediente N° 78.633/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 25
Expediente N° 80.017/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 25
Expediente N° 79.999/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 25
Expediente N° 79.223/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 26
Expediente N° 79.303/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 26
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 26
Expediente N° 80.110/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del bicicross. 26
Expediente N° 80.109/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del bicicross. 26
Expediente N° 79.591/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Expediente N° 80.106/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 27
Expediente N° 79.971/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 27
Expediente N° 79.933/18 HCD (Dict. N° 37- A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Expediente N° 79.933/18 HCD (Dict. N° 37- B). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 27
Expediente N° 79.484/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 28
Expediente N° 79.670/18 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 28
Expediente N° 80.013/18 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 29
Expediente N° 80.157/18 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 29
Expediente N° 80.163/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 29

Expediente N° 80.154/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 29
Expediente N° 80.168/18 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Autorización para reconocimiento de deuda. 29
Expediente N° 80.158/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 30
Expediente N° 80.156/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 30
Expediente N° 80.161/18 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 30
Expediente N° 80.153/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 30
Expediente N° 80.155/18 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 30
Expediente N° 80.159/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 30
Expediente N° 80.160/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 31
Expediente N° 80.162/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 31
Expediente N° 80.164/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 31
Expediente N° 80.165/18 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 31
Expediente N° 80.166/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 31
Expediente N° 80.167/18 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 31
Expediente N° 80.169/18 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 32
Expediente N° 80.170/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 32
Expediente N° 80.171/18 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 32
Expediente N° 80.172/18 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 32
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local. 32
Expediente N° 79.815/18 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 32
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 32
Expediente N° 80.069/18 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calle. 32
Expediente N° 80.070/18 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calle. 33
Expediente N° 80.072/18 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calle. 33
Expediente N° 80.068/18 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 33
Expediente N° 80.088/18 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 33
Expediente N° 79.601/18 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 33
Expediente N° 80.183/18 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calles. 33
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. 34
Expediente N° 79.547/17 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Aprobación de los sentidos de circulación de calles. 34
Expediente N° 79.691/18 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34

Expediente N° 67.099/09 HCD (Dict. N° 71-1). Proyecto de ordenanza. Implementación del corredor Metrobus Oeste. 34
Expediente N° 67.099/09 HCD (Dict. N° 71-2). Proyecto de ordenanza. Modificación del recorrido del ramal troncal de la línea 634..... 34
Comisión de Legislación General. 41
Expediente N° 79.994/18 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 41
Dictamen N° 73. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 41

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 19 del jueves 9 de agosto de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Buenas tardes.

Con la presencia de 21 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca abierta.

Sra. Presidente.- Hoy, tenemos dos bancas abiertas. Agradecemos la presencia de estos dos vecinos que se acercaron hoy a participar.

En primer lugar, tenemos el doctor Daniel Radomskiy, presidente del Comité de Lactancia Materna, que presenta hoy un proyecto para nosotros. Muchísimas gracias, doctor.

Sr. Radomskiy.- Desde ya, muchas gracias por este espacio. Nosotros somos un equipo multidisciplinario, así que también agradezco la presencia de la coordinadora de Materno Infantil, la doctora Palazzo, y de otros dos miembros del Comité, de la licenciada Argüello y de la enfermera Mereles. Es un Comité que es multidisciplinario; o sea que trabajan obstetras, obstétricas, pediatras, neonatólogos y *doulas*, una adquisición nueva que tenemos en el Hospital y que nos ayudan mucho en la contención, en apoyar la lactancia y en apoyar, fundamentalmente, a las madres en ese momento tan sensible que es el postparto inmediato.

Me voy a referir más que nada a qué actividades se desarrollan en la Semana de la Lactancia. Para eso, les diría que la Semana de la Lactancia se viene festejando en UNICEF y en la Sociedad Argentina de Pediatría desde el año 1992, y cada año hay un lema diferente. Este año es “Lactancia materna, fundamento de vida”. Esto tiene que ver un poco con el derecho que tiene tanto la mamá como el bebé a recibir la mejor alimentación, por sus beneficios inmunológicos, afectivos y nutricionales que tiene la lactancia materna; y el derecho que tiene a conocer qué es lo mejor.

Dentro de estas actividades que vamos a hacer, realizamos charlas con las madres en diferentes lugares. Empiezo por el primero, porque me parece que es importante: los Centros de Atención Primaria de la Salud, que se incorporan y van a trabajar en coordinación con el Hospital de Morón. También se están haciendo charlas, entre el 6 y el 10 de agosto, a todas las madres en los consultorios externos de Obstetricia de Pellegrini en diferentes horarios. También se hace en el Hospital de Morón, en el segundo piso, en el sector de Internación Conjunta, en donde están mamá y bebé de un parto normal o de una cesárea. Nuestro criterio es que mamá y bebé, apenas nace, estén en contacto precoz. Primero, en la sala de parto, piel con piel, para que establezcan este vínculo y este apego importante; y, por otro lado, no como en otros momentos en que se separaban a los bebés de las mamás en una *nursery*, sino que los bebés hoy son llevados directamente con su madre a la habitación.

La idea es que se van a hacer charlas -y se están haciendo- en todo el recorrido del pasillo que existe en el segundo piso de Internación Conjunta y los temas a tocar son: todos los mitos, todos los beneficios y el cómo amamantar. Muchas mamás saben los beneficios y por qué es importante amamantar, pero a veces no saben cómo, y mucho más una mamá primeriza que lo desconoce e incluso, a veces, no pudo hacer el curso del preparto. En nuestro Hospital menos del 1 por ciento de las mamás de los bebés pueden hacer el curso de preparto. Entonces, es una oportunidad para recibir información. O sea, nunca tenemos que perder oportunidades en el Hospital, porque a veces nuestros pacientes no tienen la posibilidad de acercarse siempre. Entonces, ese es un buen momento.

Estas charlas abarcan mitos y dudas de las madres. En el momento, se le hace entrega de un ajuar por parte de las *doulas* que también intervienen y participan en las charlas. Se hizo un concurso fotográfico con todos los profesionales del Hospital y de los CAPS para que participaran con fotografías relacionadas a la lactancia; y esto hace que puedan tener un premio, finalizado el concurso, votado por las propias madres. Después de dar la charla, esas madres votan cuál es la foto que más les interesa, van a recibir un premio, que es una cena, y lo más importante es que esa foto va a ser la próxima que se va a utilizar para el póster que hagamos de lactancia. Esta es una de las cosas que estamos haciendo y que están transcurriendo.

Para finalizar todas estas actividades, el día miércoles 29 de agosto -yo traje una invitación para todos ustedes, porque es abierto- a las 10 de la mañana en el SUM del Hospital vamos a hacer una actividad científica en relación a todas las actividades que se realizaron y, fundamentalmente, a la inauguración en el Hospital del Consultorio de Lactancia. Y ustedes me preguntarán, ¿Cómo? ¿No había un consultorio? No. Había consultorios, pero son consultorios donde la mamá puede consultar, de Neonatología, de Crecimiento y Desarrollo y de Pediatría para recibir información; pero este consultorio es específico para problemas que tengan las mamás. ¿Cuáles son los problemas? Por ejemplo, una mamá primeriza, una mamá que no tuvo buenas experiencias anteriores, no pudo amamantar y esta vez quiere hacerlo; o una embarazada, como dijimos, que a lo mejor no pudo ir al curso prenatal y tiene la oportunidad acá de recibir información; o aquella que dice que tiene poca leche o que tiene que trabajar y quiere seguir amamantando y necesita un espacio de mayor contención, de mayor explicación. Así se hace una historia clínica que ya está detallada. Incluso, vamos a dejar folletería, que acá tenemos, que es la que se les entrega a todas las mamás, todos los días en el Hospital, de promoción de la lactancia.

En este momento, la idea es que acudan a ese consultorio que ya está funcionando. No es que va a empezar, está funcionando, pero lo vamos a poner en conocimiento de toda la población para saber qué casos van a ser derivados a ese lugar. Está los días martes de 10 a 12 en el Hospital de Morón.

Otro de los temas que se van a tratar dentro de esta jornada son las estadísticas de la historia clínica de lactancia materna. Y es un orgullo que haya podido introducir el año pasado, en la historia clínica del recién nacido, esta historia clínica de lactancia materna, que no existe en ningún otro Hospital. O sea que todos los bebés que ingresan al Hospital de Morón están evaluados en su aspecto nutricional y de lactancia, sabiendo de dónde viene la madre, en dónde se atendió, cómo fue todo su embarazo, sus características, su parto, si estuvo en contacto piel a piel con el bebé, qué pasó en el primer y segundo día y hasta el alta con su peso. Todo eso evaluando cómo se prende el bebé y cómo toma. Más del 99 por ciento de los bebés que egresan de nuestro Hospital se van con lactancia materna exclusiva. Y sabemos que lactancia materna exclusiva es que el bebé sea amamantado en forma exclusiva hasta el sexto mes. Ahí empieza a recibir otros alimentos y sigue tomando la leche materna hasta el año, dos años o cuando el binomio madre e hijo lo decidan. Nosotros acompañamos la decisión de la madre. No somos fanáticos, simplemente le mostramos cuál es el mejor camino para ella.

En cuanto a esto, ¿por qué nos sirve esta estadística? Porque dos veces al año nosotros nos autoevaluamos. Decimos: ¿estamos haciendo las cosas bien? ¿Todas las mamás se van informadas? Bueno, este dato que obtenemos de la historia clínica neonatal se lo trasmitimos a todas las mamás y podemos tener datos específicos de cómo estamos trabajando nosotros. No solamente para saber si trabajamos bien, sino para saber qué opinan y qué saben las madres de lo que estamos haciendo.

Otro de los temas es que, por supuesto, van a hablar las *doulas* del rol que ellas cumplen. Como les dije, son un equipo que empezó a trabajar no hace mucho en el Hospital, pero que nos ayudan en esto de la contención y del apoyo en la lactancia. La doctora Rodríguez Palazzo va a hablar sobre, justamente, el lema “Lactancia materna, fundamento de vida” y se va a pasar un video con todas las actividades que se hicieron. Por eso se hace el día 29, para reunir todas estas actividades.

Lo importante para decir es: ¿nos acordamos de la lactancia solamente en la semana? No. Por eso, la lactancia está en la historia clínica, para hacerlo permanentemente y durante todo el año. Y el objetivo es que nuestro Hospital sea nombrado Hospital Amigo de la Madre y el Niño. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que se deben cumplir diez pasos y nosotros nos autoevaluamos para ver si estamos en condiciones de presentarnos en provincia o en Nación para que nos evalúen y ver si

nosotros cumplimos este estándar de calidad, de calidez de atención, donde también está en juego el parto humanizado y las maternidades centradas en las familias. También, los CAPS están trabajando en el Centro de Salud Amigo de la Madre y el Niño. ¿Qué se consigue con eso? Se consigue un galardón muy importante. En un acto público, Nación y provincia, en el mismo Hospital colocan una placa que dice que ese hospital protege la lactancia, y es un orgullo. Lo hacen muchas instituciones hasta privadas y les sirve como *marketing* de exposición. Bueno, ese es el objetivo por el cual nosotros venimos trabajando hace tiempo.

Simplemente quiero nombrar un proyecto a futuro, un futuro no muy lejano, que es tener un lactario. Esto sirve mucho para los bebés prematuros que están internados. Esto nos permite que el bebé o la mamá que quiere amamantar a su bebé y no puede estar todo el día, pueda extraerse leche y dejar para que la leche que reciba el bebé sea la de su madre. Y esto se hace. Por suerte tenemos un montón de cosas ya; tenemos los sillones para el lactario, la heladera, el televisor. Lo único que ya estamos tramitando y que nos falta, y que es el corazón, son los extractores de leche. Apenas los tengamos lo vamos a inaugurar y también va a ser un acto y una alegría para nosotros, porque le brindamos a la comunidad una posibilidad óptima para que sigan amamantando para que en ese momento, que es a lo mejor un poco triste o de depresión para la mamá, pueda sentir que está haciendo algo por su bebé.

Y algo que también existe es el espacio amigo de la lactancia: en esta semana también se está inaugurando eso en el Hospital Posadas y nosotros pretendemos que también se haga. No solamente se hace en los hospitales, sino que se hace en los lugares públicos: restaurantes, shoppings, o sea, lugares donde la madre pueda amamantar sin estar siendo vista por todo el mundo; o sea que tenga un momento de privacidad con su bebé. Entonces, esos lugares también serán nombrados y también se les colocará una placa.

Entonces, es algo que sí es abierto a la comunidad. Para quien lo quiera proyectar estamos abiertos a que eso se pueda hacer también en Morón, porque sería muy bueno para que las mamás no solamente encuentren contención de lactancia en el hospital, sino en toda la comunidad.

Yo los invito para el día 29, porque es interesante -les voy a dejar acá la invitación y también les voy a dejar folletería de lo que nosotros repartimos en el hospital- y, desde ya, acepto cualquier sugerencia. Estamos abiertos a que cualquiera pueda consultarnos. Ya saben que el consultorio ya está funcionando los días martes, de 10 a 12 horas, en el Hospital de Morón. Y, quizá, próximamente, también en los consultorios de Pellegrini los días jueves. Eso es algo que estamos tramitando para que realmente siempre haya personal y se pueda cumplir con la demanda.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, doctor. También a su equipo le damos las gracias.

Seguramente, nosotros les daremos a todos los concejales la información y la invitación que usted nos trajo hoy. (Aplausos.)

Seguimos con una segunda banca abierta en el día de hoy, que es para Mauricio Ezequiel Bustamante, que va a exponer sobre inclusión, trastornos alimenticios, obesidad y *bullying*.

Así que le agradecemos mucho a Ezequiel que nos acompañe en esta sesión. Muchísimas gracias por venir.

Sr. Bustamante.- No. Gracias a ustedes.

Primero, buenas tardes a todos. Quiero agradecer a los concejales que me permiten exponer esta problemática que creo que a todos nos incluye. Porque todos tenemos a un amigo, o a un familiar, con obesidad o que se sienta mal por algún problema motriz.

Mi nombre es Ezequiel Bustamante, 29 años, ex cuestión de peso, yo pesaba 300 kilos, no tenía casi vida social, estaba encerrado en mi casa.

Gracias al programa televisivo empecé un tratamiento y yo he bajado 130 kilos, lo cual me llevó a trabajar sobre las distintas problemáticas que tiene una persona con obesidad, y no sólo con obesidad porque estando internado en la clínica Cormillot conocí chicas con anorexia y bulimia, que son otras problemáticas gigantes que tenemos sobre este tema.

Yo les pido a los señores concejales presentes, por favor, si pueden impulsar proyectos que tengan que ver con la inclusión de las personas con obesidad, sobre todo que tengan que ver con lugares tales como un cine. Yo conocí un cine hace ocho meses en toda mi vida. La primera vez que fui a un cine fue hace ocho meses, por tener

miedo a no entrar en una butaca. Imagínense todas las personas que pueden estar en una condición igual, en una situación similar. Yo no volé nunca en avión por la misma situación. No conozco un teatro por miedo a no entrar en una butaca.

Lo que yo les planteo hoy, acá, delante de todos los concejales, es lo que tiene que ver con los hospitales públicos: una persona con obesidad hoy ingresa a un hospital público y allí no están en condiciones de recibirla, porque no hay camillas ni hay sillas de ruedas para personas con obesidad.

Hace algunos meses tuve un problema gastrointestinal y me tenían que hacer una tomografía y el tomógrafo es para personas de 100 kilos. Imagínense ustedes.

- Ingresan los concejales Catena y Godoy.

Sr. Bustamante.- También quiero exponer sobre la ley de talle, que hoy no se respeta en ningún lado: la ley provincial 12.665, que actualmente no se respeta en ningún lado. Una persona con obesidad no puede conseguir ropa, y para hacerlo tiene que recorrer media Provincia de Buenos Aires.

Obesidad infantil: según la Organización Mundial de la Salud, seis de cada diez argentinos sufren sobrepeso o algún tipo de trastorno alimenticio; el último censo se hizo en el 2007. Imagínense ustedes lo que ha subido, con lo que es el sedentarismo que ha crecido y demás. Hoy, los chicos en vez de salir a jugar a la pelota, agarran un teléfono o se encierran con la Play. Imagínense ustedes cómo han subido los casos de obesidad infantil. Yo, de mi parte, le propongo a todos los concejales distintos proyectos para incluir a estas personas. Podemos hacer charlas de concientización en las escuelas para explicar lo que es una alimentación saludable, explicar lo que son las calorías, explicarles a los chicos y contarles las calorías que tiene una manzana, un alfajor, para que sepan que en el futuro les puede traer los mismos inconvenientes que me trajo todo esto a mí. Yo, en mi niñez, no tuve límites y es algo que me llevó a pesar 300 kilos.

Yo quiero que nos enfoquemos en las personas que no pueden estar acá hoy, en las personas que están encerradas como yo lo estuve en su momento, o en su cubículo, y proponerles, si están ustedes de acuerdo, caminatas de inclusión, hacer actividades, llevar nutricionistas a los barrios, hacer una jornada de salud, llevar nutricionistas y controlar la masa corporal a los niños y de ahí derivarlos a profesionales en los hospitales públicos. Porque, por ahí, por comodidad o por decir “el nene está bien”, en el futuro lo que es una mala alimentación les va a traer consecuencias.

También, en los espacios públicos, como recién les comenté, lo que es un cine o un teatro -en Morón tenemos shopping y tenemos teatro- una persona con mi sobrepeso en la butaca entra, pero no cómoda. Se pueden impulsar proyectos para que esta gente pueda incluir a personas con mi problema, con mi problemática.

Mi tema abarca lo que es el también el *bullying*. Hace dos días atrás, en Moreno, a una chica la empujaron en la escuela, tuvo un problema en la columna y no puede caminar por un problema de *bullying*. ¿Por qué no concientizamos en las escuelas? Con folletería que llegue a las casas para que le inculquen la educación desde su hogar.

Entonces, para lo que es problemática del *bullying* también podemos armar una línea de contención, de ayuda primaria para prevenir algún tipo de locura. Pasó en La Plata hace 3 meses. Una chica pidiendo auxilio a alguien que se dé cuenta que la estaba pasando mal por Twitter, nadie se dio cuenta y la chica agarró el arma del padre que era policía y se suicidó por *bullying*. Esas cosas las podemos prevenir armando líneas de contención y con un Estado presente.

Yo lo viví. En la época en que estaba encerrado en mi mundo, que no me importaba nada, que solo era comer y mirar televisión, me sentía excluido de la sociedad. Caminaba una cuadra y me agitaba. Imagínense ustedes todas las personas que debe haber ahora en los barrios en esa misma situación en cual yo estaba.

Entonces, les pido hoy a los señores concejales, por favor, que se enfoquen en este tema, que es un tema importante. Creo que a todos les toca desde adentro; todos tenemos un familiar, un amigo, un abuelo o una abuela que tiene obesidad. Entonces, necesitamos ayudar a esta gente. Vamos a incluirla. Les propongo que, por favor, presenten proyectos y que analicen las distintas problemáticas que sufren estas personas. Yo estoy abierto al habla y si me quieren consultar no tengo problema. Estoy abierto al habla, pero por favor preocúpense, presenten proyectos y promuévanlos para poder traer soluciones a todas estas personas. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidente.- Corresponde votar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.
Sra. Presidente.- Me olvidé de los homenajes. Votamos la constitución del Cuerpo en comisión y pasamos a los homenajes. Les pido disculpas.
Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda entonces constituido el Cuerpo en comisión.

Homenajes.
Sra. Presidente.- Pasamos, entonces, a hacer los homenajes.
Tiene la palabra la concejal Sosa.
Sra. Sosa.- Señora presidente: el 30 de julio fue el Día Mundial contra la Trata de Personas. La trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños y hombres con numerosos propósitos, incluido el trabajo forzoso y el sexo. La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas de este flagelo. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. Si bien se desconoce cuántas de estas fueron objeto de trata, la cifra implica que en la actualidad hay millones de víctimas en el mundo. Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas.
Aproximadamente, un 30 por ciento de las víctimas de trata son niños y un 70 por ciento son mujeres y niñas. Estos son datos publicados por el Informe Mundial sobre la Trata de Personas elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
En el año 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas sostuvo una reunión para elaborar el plan de acción mundial. Los estados miembros adoptaron la resolución aprobada, la 68/92, y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata. En esa resolución se señala que el día es necesario para concientizar sobre las situaciones de las víctimas del tránsito humano y para promocionar y proteger sus derechos.
En Argentina, la línea 145 recibe las denuncias sobre el delito de trata y explotación de personas. En el año 2017, se registraron 2.791 denuncias, un número menor que el que se había registrado en años anteriores, en el 2016, con 3.256 denuncias efectivas. Hoy tenemos la línea que se incorpora, la 149, a la que se puede llamar y puede llamar cualquier víctima.
Morón, hoy, es pionero en tener la primera Mesa Local Interseccional de Trata de Personas. El 7 de agosto, la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual del gobierno de Morón llevó adelante la Mesa Local de Trata de Personas, invitando a la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata y representantes de la Fiscalía N° 9. En la misma participaron agentes policiales de la comisaría de Morón, efectores municipales y el Consejo de Mujeres de Morón.
Señora presidente, es objeto de este homenaje la toma de conciencia sobre este flagelo mundial para involucrarnos como sociedad, para contribuir y disminuir los factores de vulnerabilidad de las víctimas potenciales para la trata de personas.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal Sosa.
Tiene la palabra la concejal Ortiz.
Sra. Ortiz.- Señora presidente: paradójicamente, en el mes de julio se recordó su nacimiento, que fue el día 12 de 1923, y se recuerda dolorosamente su muerte, el día 29 de julio del 2000. A los 77 años, y hace 18, un hombre íntegro, lleno de valores y

principios nos dejaba, dándonos un cachetazo como sociedad. Como era él, y así lo hizo durante toda su vida, con una decisión extrema intentó, como buen maestro que era, dejarnos una enseñanza y hacer un llamado a la reflexión.

Como todos sabrán, el doctor René Favaloro fue mundialmente reconocido por desarrollar el baipás coronario utilizando la vena safena. Un hombre nacido en un hogar de trabajadores, hijo de un carpintero y de una modista de La Plata, que dedicó su tesis a su abuela. Como estudiante, y haciendo las prácticas en el Hospital Policlínico, se destacaba por su dedicación pasadas las horas de práctica para indagar aún más sobre la condición de los pacientes. Luego de graduarse, toma un puesto como médico en la comunidad de Jacinto Aráuz. Allí, junto a su hermano que también era médico, funda un centro asistencial que permite mejorar notablemente la realidad sanitaria del lugar.

Autocapacitándose mediante diarios y revistas, allá por los 60, descubre que en Estados Unidos se estaban realizando las primeras intervenciones cardiovasculares del mundo. Con esa inquietud, y por consejo de su maestro, el doctor José María Mainetti, viaja a Cleveland en 1962. Allí se integró al equipo de cirugía, poniendo especial atención en las enfermedades congénitas y valvulares, y también en la relación existente entre el músculo cardíaco y las arterias coronarias.

En 1967, por fin, pondría en práctica su idea de usar la vena safena para la cirugía coronaria, y en mayo de ese año realiza el trabajo más importante de toda su carrera al estandarizar la cirugía de revascularización miocárdica, más conocido como baipás.

En el año 70 publicó su libro *Tratamiento quirúrgico de la arteriosclerosis coronaria* y, en el 71, luego del reconocimiento internacional, vuelve a Argentina ante una invitación del doctor Luis De la Fuente para operar a un paciente imposibilitado de viajar a Estados Unidos. Sumado a ellos, el doctor Mauricio Barón completa la plantilla del equipo que realiza varias cirugías y permite desarrollar neoarterias, seno coronario y células madres.

Inquieto como siempre, dedicado a la investigación, comprometido socialmente y con el apoyo del doctor De la Fuente, crea la Fundación Favaloro en 1975. En 1980, creó el Laboratorio de Investigación Básica, que luego se convertiría en el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas, que, a su vez, llevaría a la fundación de la Universidad Favaloro.

Podríamos enumerar muchas investigaciones y prácticas que se favorecieron desde el Departamento de Docencia e Investigación de la Fundación Favaloro. Pasaron por allí altos y renombrados investigadores y miles y miles de alumnos, se produjeron muchísimos avances en diferentes prácticas, y fueron atendidos e intervenidos muchos pacientes, salvándose hasta el día de hoy muchísimas vidas.

Toda una vida dedicada al estudio, a la investigación y al trabajo diario, sin dejar de tener como objetivo que todos estos avances llegaran a las personas que los necesitaban. Un ejemplo sin duda de lucha, compromiso, vocación y constancia. Compromiso a tal punto de quitarse la vida al ver en riesgo la continuidad de su obra, que ha albergado y, gracias a sus colegas, amigos y pacientes, sigue albergando tanta ciencia y tanta dedicación al paciente, al estudio y a la superación.

Así es que el 29 de julio de 2000, sumido en una profunda depresión, se encerró en el baño de su casa y se disparó un tiro en el corazón. Ese 29 de julio nos dio su última lección, nos pegó a todos un sacudón, hizo un último y ensordecedor grito, y su vida se acabó. Pero, como sucede con los grandes hombres, su obra, su aporte a la ciencia y su conducta y valores perduran y perdurarán, dándonos siempre y constantemente una gran lección.

Por último, señora presidenta, me gustaría compartir con todos algo que no estaba dentro del discurso, que surgió de una charla informal. Por otro motivo estaba anoche hablando con nuestro secretario de Salud, Jorge Morón, y cuando le hice el comentario de que hoy iba a tocar este tema, me compartió algo que, sin desperdicio, compartiré textual. Lo tengo en un mensaje de texto. Él me decía con respecto a Favaloro: era un distinto de la medicina que dejó un legado no solamente por lo que hizo médicamente, sino también por sus ideales. Creó un imperio -me decía- abocado a la gente que es la Fundación Favaloro, la cual me formó en gestión en la maestría que hice. Mi maestro fue Ricardo Rezzónico, que era el director de la Fundación cuando se suicidó, y me contó un montón de intimidades; entre ellas, que era un tipo muy rígido, inflexible, exigente, pero a la vez muy querido por su gente. No es fácil lograr esa empatía siendo como era. No nació en cuna de oro, tenía una mirada muy importante sobre los pobres y su misión era llegar a todas las clases sociales. Por eso, la

Fundación hizo convenios muy importantes con IOMA, PAMI y las otras obras sociales de seguridad social. No hacía medicina para ricos, y crear el *bypass* fue algo increíble, porque es algo que no pudo ser superado por otra técnica en todo el mundo; aunque estén los *stent*, hay patologías que no pueden hacerse por otro tratamiento quirúrgico mejor que el *bypass* coronario.

Y cierra diciéndome: era un genio y un pionero en la medicina

Quería compartir esto porque me parecía que cerraba todo lo que habíamos expuesto hasta ahora sobre el doctor René Favaloro. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Ortiz.

Hoy es un día bastante particular, y quiero decir algo muy chiquito con respecto a una frase que decía Favaloro, que era: legalizar el aborto no quiere decir que estamos autorizando a que todo el mundo lo haga sino que, ante ciertas circunstancias, la pobre que no tiene ningún recurso no caiga en ese trasmundo horroroso que la puede llevar a la muerte. *(Aplausos.)*

En ese sentido, me parece que la Argentina ha dado un paso muy importante. No será hoy, pero, seguramente, en algún momento será ley.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Estando ya el cuerpo constituido en comisión, solicito que se traten sobre tablas los siguientes expedientes: 80.178/18, 80.204/18, 80.187/18, 80.064/18 y 80.065/18.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que los tratamientos sobre tablas se voten de a uno; que se detalle el expediente y se haga la votación, que no sea en bloque.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Correspondería primero votar la moción del concejal Laviuzza.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, los vamos a ir votando de a uno

Ugartemendia tiene la palabra.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Solicito que se trate sobre tablas el expediente 80.178/18, "Contratación de servicio, relevamiento y capacitación".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, González, Laviuzza y Yametti.

Sra. Presidente.- Dieciocho votos positivos, 4 negativos.

Queda entonces aprobado el tratamiento del expediente 80.178/18.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 80.204/18 "Redeterminación 1, 2 y 3 y Anexo I de remoción de interferencia", es sobre French-Azcuénaga".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 80.187, declarar de interés deliberativo el 25° aniversario del taller formativo y recreativo para personas con distintas capacidades San Lorenzo.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar el tratamiento del expediente número 80.064/18, declarar de interés deliberativo el proyecto vagón para la escuela.
Sra. Presidente.- A votar la moción realizada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Es para pedir el tratamiento del expediente número 80.065/18, declarar de interés municipal el proyecto vagón para la escuela.
Sra. Presidente.- A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 80.178/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Contratación de un servicio de relevamiento y capacitación.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal González.
Sr. González.- Gracias, señora presidente.

Como saben todos, este bloque se caracteriza por dar el debate y la discusión de todos los expedientes que se presentan a tratamiento acá, en el Cuerpo, sobre tablas o en el orden del día, pero siempre tratamos de hacerlo con información, con documentación, teniendo datos objetivos, y en este caso en particular, el expediente que estamos tratando, que es la contratación de un servicio de relevamiento y capacitación, la verdad es que no tuvimos la posibilidad de contar con esos datos y la información que diera cuenta de qué tipo de relevamiento se va a hacer, cuál es la colaboración y la asistencia técnica que se va a brindar al personal de la Secretaría de Economía y Finanzas del municipio, cuál es el riesgo empresario que va a tener la empresa o quien gane la licitación, qué cantidad de personas se van a capacitar a través de este sistema. Y eso no lo tenemos en el expediente, presidenta. La verdad es que no sé si alguien tendrá ese dato; por lo menos, nosotros no lo pudimos obtener porque es un expediente que se trata sobre tablas y cuyo tratamiento se propuso en la reunión de labor.

La verdad es que se trata de un tema sensible. Porque, además, en el expediente consta una resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires que habla de la tercerización del recupero de tasas y contribuciones que no tiene nada que ver con un relevamiento que se piensa llevar a cabo a través de esta licitación. No entendemos cuál es el objetivo de esa resolución del Tribunal de Cuentas que consta en el expediente. Ese es uno de los motivos principales que este bloque toma para no aprobar el tratamiento sobre tablas de este tema, por la falta de datos, por la falta de documentación, lo que casi es una constante en los expedientes que vienen al Concejo Deliberante.

Nosotros entendemos que para tomar una decisión coherente, razonable, estudiada, deberíamos mínimamente contar con el pliego de bases y condiciones que se pretende autorizar en este momento, más que nada porque se trata de fondos públicos. Acá, esto se va a pagar; es una licitación que va a contratar a una empresa y que vamos a terminar pagando no sabemos cuánto, porque tampoco lo dice el expediente. Y, obviamente, para este relevamiento también se tendrá que brindar documentación y datos sensibles respecto de contribuyentes y personas, y que no sabemos a quién se los vamos a datar ni qué tipo de datos les vamos a brindar.

Así que por ese motivo nosotros entendemos que este expediente debería tener un tratamiento no tan rápido. No quiero decir exprés, porque es una palabra que no me gusta, pero un tratamiento con un pase por comisión o, por lo menos, con un poco más de tiempo de estudio y de análisis.

Por estos motivos, el bloque del Frente Renovador va a votar por la negativa.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Brizzi.
Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

En el día de hoy estamos tratando el expediente por el cual se solicita la intervención de este Concejo Deliberante a fin de autorizar la contratación de un

servicio de relevamiento de antenas, publicidad y propaganda en vía pública que resulta indispensable para el Departamento Ejecutivo.

En primer lugar, quiero destacar que tal y como surge de los actuados se va a tratar de una contratación que se realizará a través de una licitación pública.

El paso por este Honorable Concejo tiene relación con la necesidad de dar cumplimiento al artículo 273 de la ley orgánica que establece que el departamento deliberativo podrá autorizar planes de obras públicas, compras de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones, comprometiendo fondos de más de un ejercicio. Es por ello que se solicita la autorización para la contratación. Recalco esto por lo que decía el concejal preopinante respecto de la aprobación de los pliegos licitatorios, lo cual no es cierto, ya que la ley no lo exige. Y la ley es muy clara en cuanto a las intervenciones que deben realizarse en ambos departamentos. La ley orgánica es específica en que el Departamento Ejecutivo no solo tiene la administración general del municipio, sino que la tiene en forma exclusiva. Y en relación a las contrataciones, su ejecución también depende de dicho departamento. La normativa solo exige la adjudicación por parte de este Cuerpo en caso de tratarse de concesión de servicios públicos o en caso de necesitar el acuerdo cuando una contratación haya recibido solo una oferta válida.

Reitero, ya que lo que abunda no daña, la intervención de este Cuerpo solo es a los fines de autorizar la contratación por comprometer más de un ejercicio, según lo establecido por el artículo citado, por lo cual la intervención de este Concejo será necesaria sólo para autorizar, como ya es dicho por varios fallos del Tribunal de Cuentas, las reservas de créditos pertinentes que comprometan ejercicios futuros.

Por último, nuevamente destaco que va a hacerse por licitación pública. Precisamente, la licitación establece en forma inexorable el criterio de publicación en diarios locales, boletín oficial, y especialmente otorga a todos aquellos interesados la posibilidad de cuestionar en plazos y formas legales establecidas los pliegos licitatorios en caso de creerlo así conveniente.

Por todo lo expuesto, señora presidente, adelanto el voto de este bloque ya que entendemos que el relevamiento que se pretende llevar adelante por parte del Departamento Ejecutivo no solo traerá más justicia y equidad para aquellos contribuyentes que honran sus compromisos y abonan las tasas que les corresponden, debiendo procurar desde el Estado municipal que aquellos que se encuentran en infracción se ajusten a la normativa y haciendo respetar a aquellos que sí lo cumplen.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Gracias, señora presidenta.

Nuestro bloque no va a acompañar con su voto este proyecto. Entendemos sí y es importante para nosotros destacar que la Contaduría Municipal esta vez le sugiere al Departamento Ejecutivo que para hacer esta contratación por 24 meses para el relevamiento le pida autorización al Concejo Deliberante, no como otras veces que primero se hacen las cosas y después se mandan a convalidar. Así que me parece que está bien que se aprenda de los errores y se pida autorización.

No obstante ello, compartiendo parte de los argumentos del concejal del Frente Renovador en el sentido de que no sabemos cómo es la licitación, ni conocemos los fundamentos, no vamos a acompañar con nuestro voto la aprobación del presente expediente.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Es cierto que desde hace años, no de ahora, el municipio de Morón, la administración del gobierno local, ya sea esta gestión o la anterior, tiene una deuda pendiente, que es la reformulación integral de sus cuerpos de inspectores y de sus sistemas de verificación.

Se había iniciado. Hace años hubo distintos intentos logrados en el transcurso del tiempo, con la creación, en los últimos 15 años, de distintos cuerpos especializados con el relevamiento de datos, como fue en su momento el Programa de Verificación Integral, como fue en su momento la creación del cuerpo de inspectores fiscales. Y fueron hechos en distintos momentos para adecuarlo. El poder de policía municipal tiene que ir evolucionando junto con la tecnología y la capacitación del personal en el relevamiento de datos que permitan que todo lo que sea recaudación, cobranza de tasa y seguimiento de declaraciones juradas y su correspondencia con la realidad, sean lo más fieles posibles a la realidad que presentan los sujetos que tributan.

Entonces, creo que, en primer lugar, es un buen reconocimiento de que no está el *staff* de trabajo del municipio, en este punto, en las condiciones plenas de tecnología y capacitación que necesitan, porque es algo que veníamos advirtiendo hace años, en lo que tiene el gobierno local de planta profesional.

Creo que, sin duda, es necesario acompañar cualquier avance que se haga en la capacitación y la formación de nuestros cuadros municipales, entre los cuáles hay algunos con formación de años. Empleados municipales de las distintas áreas. No hablo solo del área de Fiscalización Tributaria, sino que tenemos gente muy formada y con mucha experiencia, y otra gente de la que se ha desentendido el municipio -insisto, sea quien sea el oficialismo- de su formación técnica profesional, con las consecuencias que esto tiene: hacer de la administración algo más transparente y más eficaz, más eficaz y más transparente, que es dejar librado, en ocasiones, el ejercicio del poder de policía a la intervención discrecional de un funcionario y no a la intervención de cuerpos especializados.

Entonces, a mí me parece que es para darle la bienvenida. Yo acompaño cualquier iniciativa en cuanto a mejorar y perfeccionar cada vez más la formación, valga la redundancia, y los elementos tecnológicos de todos los cuerpos técnicos profesionales que tienen a su cargo el relevamiento de datos en ejercicio del poder de policía.

Lo que me gustaría, y en esto coincido con lo dicho por el concejal del Frente Renovador, Marcelo González, es que tuviéramos en ocasiones un poco más de elementos. Algunos no estarán hechos, pero a mí no me cabe duda de que si se evaluó ya esta necesidad y se evaluó que no contamos con los elementos tecnológicos o de personal, se evaluó qué es lo que hace falta. No estará hecho el pliego, no estará definida la empresa, seguramente, pero sí lo que vamos a pedir, porque es lo que estamos viendo que falta. Entonces, si estamos viendo qué falta, es porque ya sabemos qué es lo que falta. Sí me hubiese gustado, en carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, que este Cuerpo ha confiado en mí, es contar con más elementos que nos ilustraran por dónde viene esta necesidad. Mucho más viendo la resolución del Tribunal de Cuentas que está agregada, por el mismo Departamento Ejecutivo, en el expediente. Y siendo tan frágil el límite en cuanto a relevar los datos y a tercerizar la recaudación me hubiese gustado, en coincidencia con lo que expresa el Frente Renovador, contar con más datos. Por eso es que no lo voy a acompañar, porque me hubiese gustado realmente poder tener la posibilidad de trabajar en comisión este expediente.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado en general.

Se va a votar artículo por artículo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: siempre tan amable usted. Es para mocionar que, si ningún concejal va a cambiar el sentido de la votación, valga la votación por signos.

Sra. Presidente.- Yo sé que usted siempre me ayuda, concejal Laviuzza.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 13 votos afirmativos y 9 votos negativos los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.204/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Redeterminación de valores de la obra de saneamiento hidráulico de la cuenca French – Azcuénaga.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidenta: en este caso, nuestro bloque tampoco va a acompañar, en esta oportunidad, la redeterminación de precios. Si bien nosotros entendemos que es una herramienta que tiene el Departamento Ejecutivo, y siempre hemos acompañado en ese sentido, porque hemos sido gestión y sabemos lo que implica tener que redeterminar precios, lo que creemos es que la empresa Emiser Sociedad Anónima no debería cobrar más plata, sino que debería devolver. Es una empresa que estuvo trabajando, en realidad, en esta obra hidráulica, y nosotros hemos estado en varias oportunidades con los vecinos de Morón Norte, a quienes se les hundió el asfalto, tuvieron un montón de complicaciones y ni siquiera atendieron a los vecinos. Con lo cual, no entendemos y no surgen del expediente los motivos para recalcular el costo de la obra.

En un punto dice que la primera redeterminación, al mes de abril de 2017, es por un valor de 4.016.127 pesos, lo que implica un 11,36 por ciento. La segunda redeterminación, al mes de agosto de 2017, es por un valor 3.488.503 pesos, lo que hace un 10 por ciento más. Y por la tercera redeterminación, al mes de enero de 2018, es por un valor de 2.064.912 pesos, lo que hace un 11,30 por ciento. No vemos cuáles son los elementos fácticos que permitan o que obliguen al Estado municipal a tener que generar esta redeterminación de precios a una empresa muy cuestionada, incluso por el oficialismo. La empresa Emiser es la empresa denunciada por la doctora Elisa Carrió acerca de los manejos turbios que la misma tiene; con lo cual, no encontramos ningún elemento que nos permita a nosotros poder acompañar, en este caso, esta redeterminación de precios puntual.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, sigue mintiendo. La redeterminación que estamos tratando es una redeterminación de la segunda etapa de la obra French-Azcuénaga. Una segunda etapa que el gobierno de Ramiro Tagliaferro planificó y terminó. No pasó lo mismo con la primera etapa, que es una obra del sabbatellismo, que no solamente no la terminaron, sino que también dejaron sin certificar y sin redeterminar.

La redeterminación es algo que existe, que está autorizado, que está permitido por ley. Es algo normal que tiene que ver con los saltos de precios. Los valores que tiró el concejal Spina tienen que ver con esos saltos, que son saltos que verifican gran cantidad de personas, entre ellas, una persona que él valora mucho que es el señor Bernini.

Los saltos la verdad es que están más que justificados. Es una obra que ha tenido un presupuesto original de 56 millones de pesos si mal no recuerdo, y se hizo un contrato por 49; cosa extraña, porque no vimos este tipo de eventos en obras anteriores. A pesar de que existen estos saltos, estos saltos deben ser, si no me equivoco, los últimos, porque es una obra que ya está finalizada. Distinto de lo que sucedió con otras obras. Y hago un paréntesis que tiene que ver con lo que dijo la señora Carrió: es normal que esta gestión denuncie lo que corresponde; es normal que eso suceda. No sucedió antes. No quiero profundizar en este tipo de cosas porque ya las conocemos. Son de público conocimiento las cosas que están sucediendo hoy, que realmente son muy tristes; no me alegra ni un poquito lo que está sucediendo.

Pero, respecto de redeterminaciones de precios, cambios de precios y demás, nosotros, en Morón, supimos tener una obra muy interesante, un proyecto realmente interesante, que fue la del Hospital de Morón. Una obra que tenía un contrato de 193 millones y que se fue casi a 500 por pérdidas de tiempo, por desinterés, por desidia y, especialmente, porque en lugar de hacerse en cuatro años, como dijeron que se tenía que hace, se hizo en ocho. Esas redeterminaciones de precios por pérdida de tiempo quien las paga son la gente. Distinto de esto que estamos haciendo, ya que tiene que ver con el tiempo normal de la obra o por suspensiones por lluvias y demás; por eso también se pueden demorar las obras. Pero pasar de una obra de cuatro años a ocho, y haber hecho en cuatro años -cuando tenían que haber hecho todas las etapas- solamente una etapa, eso es muy distinto.

La obra de French- Azcuénaga, por suerte, la conozco también muy bien. Es una obra que está muy bien ejecutada. Es real también que hubo un hundimiento, como dice el señor Spina. Pero eso fue en la etapa 1, que es la que hizo la empresa Construmex, que había planificado e iniciado la gestión anterior. Lo importante es que no se desatendió a ningún vecino. Se los atendió a todos, se los asesoró, se los acompañó y se resolvieron los problemas.

Así que me parece que está más que claro que lo que estamos tratando corresponde, y también está claro que se dicen mentiras sobre la ejecución de esta obra. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, quiero decir, sin utilizar epítetos o calificativos -les encanta faltarles el respeto a las personas-, que estos gastos -que los pagan los vecinos también, porque es plata del Estado municipal, es plata que paga el Estado por una obra que no se concluyó- no están justificados.

En cuanto a los 4.016.127 pesos referentes al mes de abril de 2017, no surge en carácter de qué le estamos dando 4 millones de pesos más a esta empresa de cuarta que es Emiser Sociedad Anónima. Respecto de los 3.488.503 pesos, que es un 10 por ciento más, correspondientes a agosto de 2017, no hay ninguna documentación que diga a qué se debe esa plata. Y lo mismo respecto de los 2.064.912 pesos de enero de 2018. No surge de ningún lado de dónde sale el cálculo por el cual el Estado municipal tiene que reconocer estos casi 10 millones de pesos de los vecinos de Morón destinados a una empresa que ha hecho un trabajo desastroso.

Ahora, si al oficialismo le parece maravilloso el trabajo de la empresa y si creen tener justificado el exceso de dinero, que lo voten. Pero que no nos falten más el respeto a nosotros. No vamos a convalidar con nuestro voto el regalo de 10 millones de pesos a la empresa Emiser. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

En principio, quiero dejar asentado que el financiamiento es de origen provincial. Es una obra que se hizo con fondos provinciales. Los costos de redeterminación, en general, los asumen los contratos de los convenios. Se dan este tipo de situaciones, se habilitan, cuando existe un desequilibrio en la ecuación económico-financiera.

¿Cómo surgen? Por los incrementos. En general, la habilitación de estos incrementos tiene que ver con los índices, en este caso del INDEC; índices que durante años no sirvieron, pero que ahora sí sirven, sí son reales, y están estableciendo que hubo un 11,36 por ciento de incremento respecto de abril de 2017. Es el reconocimiento de abril de 2017 respecto del salto de la obra básica. Es básico y es según el INDEC. Es un monto real, un monto del contrato, un monto de la redeterminación. Aparte de esto, tiene que estar habilitado después por la provincia, que es la que hace finalmente la erogación definitiva.

Lo vuelvo a dejar asentado: son los índices que establece el INDEC; un INDEC serio, un INDEC real que ahora no está siendo cuestionado, y tiene que ver con una ecuación económica y con la comparación con el monto del contrato básico. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Le agradezco a la concejala Brizzi: ahora me queda claro de dónde surgen estos montos de más. Y no los vamos a votar mucho menos. Gracias.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Sin entrar en un tipo de debate que no tiene que ver con el expediente, no solemos desde este bloque votar redeterminaciones de precios, porque entendemos que nunca queda bien asignado en el expediente a qué se deben.

Yo quería aclarar dos o tres cosas. Por más que los fondos sean provinciales, los impuestos provinciales también los pagan los ciudadanos de Morón; eso como primera medida. Lo segundo que quería aclarar es acerca del efecto inflacionario. Las redeterminaciones de precios, obviamente, están ajustadas a derecho y al contrato, pero muchas veces no están determinadas las responsabilidades. Puede ser,

concretamente, que la empresa haya tardado más para concretar la obra, que se haya excedido del plazo al que se había comprometido, y que al término de ese plazo tenga una variable inflacionaria, o que la burocracia estatal haya hecho que la empresa tuviera que tardar lo que no quería tardar. Entonces, esas dos situaciones por las que pueden hacerse estas redeterminaciones nunca quedan especificadas y nunca sabemos realmente por qué se hacen.

Esos son dos de los motivos por los cuales nosotros, que no estamos dentro del Estado municipal -eso lo deben saber, indudablemente, los que están trabajando sobre las obras y sobre los plazos- y, por ende, no sabemos esa información -esa información no consta en el expediente-, nunca hemos votado no solo esta redeterminación, sino todas. Quería dejar aclarada nuestra decisión. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a votar el expediente en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Catorce votos positivos, 8 votos negativos.

Pasamos a la votación artículo por artículo.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido del voto, la votación se realice por signos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 14 votos por la afirmativa y 8 por la negativa los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.187/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 25° aniversario del taller formativo San Lorenzo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

En este día queremos conmemorar al taller San Lorenzo por su 25° aniversario y especialmente a todas las personas que colaboran a diario con las actividades del mismo, a quienes hoy homenajeamos en el nombre de Carmen, la querida directora de la entidad.

El taller cumple un rol fundamental en nuestra sociedad ya que apoya de manera integral a hombres y mujeres de entre 25 y 50 años que padecen distintas patologías. No solo mediante la formación, sino también mediante la recreación, se busca ayudar a los mismos a desarrollarse, potenciando sus capacidades individuales con herramientas valóricas, afectivas y manuales. La función del mismo no es solo de mera contención, sino que es un espacio que brinda a los beneficiarios herramientas para su propia integración social.

Mediante talleres de diversos tipos, tanto prácticos como otros de tipo explorativos, ya sean cursos de expresión y teatro, se procura demostrar por medio de vivencias que todos tenemos una razón única de ser, que cada uno tenemos una finalidad propia que hay que descubrir y desarrollar.

La misión del taller San Lorenzo es que la persona con distinta capacidad tenga una oportunidad para descubrirse y encontrarse, que le sea posible ser feliz y trabajar para su propia superación. Demostrarle a cada uno el valor que posee y la importancia

que tiene para su familia y la sociedad en su conjunto implica una nueva mirada, un nuevo posicionamiento en la persona con discapacidad.

La discapacidad, la capacidad del sujeto, remite a un proyecto con vida, posibilidad de elección y deseo personal de autorrealización. Es por esta honorable función que se pone a consideración la declaración de interés deliberativo del 25° aniversario del taller formativo y recreativo San Lorenzo para personas con distintas capacidades. Muchas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Pasamos a votar el expediente en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.064/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del proyecto del vagón en la Escuela N° 35.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que siempre es un placer poder acompañar la tarea, el trabajo, que hace la Escuela N° 35, su director Martín Wolpers y todo el equipo a cargo del Ensamble Musical. Es una escuela que yo tuve el honor de acompañar al intendente Lucas Ghi, junto al ex ministro de Educación Sileoni, para su inauguración durante nuestra gestión. Es una escuela que está hermosa y, aparte, está llena de contenido. Está llena de trabajo, tanto de la comunidad educativa en su conjunto, del cuerpo docente, de las autoridades y de las y los alumnos. Y la verdad es que uno ve ese trabajo maravilloso. Hace poco, junto a algunos concejales y consejeros escolares, fuimos a participar de una noche de tango muy linda para juntar fondos. Aquí hay una cooperadora muy activa que sostiene a esta escuela, por lo que nos parecía importante desde acá, desde el municipio, en términos del cuerpo deliberativo, declarar de interés deliberativo estas jornadas.

Como decía, esta es una escuela que tiene un trabajo muy interesante y que, lamentablemente, es lindera al aeropuerto trucho de El Palomar, que también sufre las dificultades, cercana también a la Escuela N° 5, que todavía está esperando que le arreglen el techo, que fue la promesa que hicieron Tagliaferro y Vidal en persona. Es una escuela que hace un trabajo con un proyecto educativo muy interesante.

Por ello, nos parece que es fundamental que acompañemos desde este Cuerpo, con cuestiones que hacen capaz desde lo simbólico, como es manifestar el acompañamiento desde este Concejo Deliberante. Por eso quiero destacar y reivindicar el trabajo de toda la comunidad de la Escuela N° 35, que tuve el honor de acompañarlos. Creo que es un ejemplo de lo que es la educación pública, en un contexto donde la educación pública viene bastardeada, donde nosotros venimos denunciando el desfinanciamiento de la educación pública, la emergencia en infraestructura edilicia. Y en este contexto no podemos dejar de nombrar, y me parece que es el mejor homenaje al trabajo que se hace en esta escuela, a dos víctimas de la desidia del Estado, como son Sandra y Rubén, trabajadores de la educación de la escuela de Moreno que explotó por la desidia y la falta de respuesta del gobierno.

Creo que el mejor homenaje a estos trabajadores de la educación, a estos luchadores de la educación pública, como es el conjunto del cuerpo docente y autoridades de la Escuela N° 35, es rendir este homenaje todos los días, con este trabajo y con este ejemplo de quienes sostienen la educación pública porque son ellos quienes sostienen todos los días, con su tarea cotidiana, la educación pública.

Por eso, en homenaje a quienes dan la vida por la educación pública y la defienden permanentemente, reivindicar el trabajo de esta escuela, de la Escuela N° 35, como muchas otras escuelas de Morón que a pesar de las adversidades, son un ejemplo, un modelo, y nos llena de orgullo que estén dentro del territorio de Morón.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Tengo la suerte también de conocer muy bien a la escuela, pero especialmente conocer muy bien el proyecto del que habla este expediente. El proyecto de la Escuela N° 35, de sus alumnos, de Martín Wolpers, su director, es un proyecto más que interesante. Pero también no deja de ser interesante cómo se origina. El proyecto se

origina o tiene de alguna manera su inicio en un timbreo. Era en Hurlingham, donde vive Martín, su director, y quien le toca el timbre fue quien luego, a partir de que el presidente Macri asume como tal, nombra como ministro de Educación a Esteban Bullrich. Y fue, precisamente, Esteban Bullrich el que le tocó el timbre en Hurlingham, en el 2015, cuando Martín no encontraba cómo hacer para ejecutar este proyecto, un proyecto realmente hermoso.

Esteban le toca el timbre a Martín y este aprovecha la oportunidad y le cuenta sobre el proyecto. El tiempo siguió, vinieron las elecciones -por suerte- y ya con Ramiro Tagliaferro como intendente de Morón, también gracias a Dios, desde la intendencia Ramiro se reúne con Martín y este le cuenta que también estaba Esteban Bullrich al tanto de este proyecto. Luego de eso, buscaron la manera de articular esto junto a Transporte de la Nación para que la idea se llevara adelante. Bueno, gracias al intendente Ramiro Tagliaferro, y también a Transporte de la Nación, el colegio ya tiene el vagón en la escuela.

Ahí hubo que hacer un trabajo también muy intenso antes, para preparar el terreno para poder recibir ese vagón. Quien se encargó de elegir el vagón fue el mismo director. Con Martín conversamos dónde apoyarlo y en qué lugar ponerlo. Teniendo en cuenta que el objetivo es, justamente, reivindicar los ferrocarriles y su historia había que hacerlo de la mejor manera y había que representar lo que era una vía del ferrocarril donde debiera ir apoyado este vagón.

Todo ese trabajo se hizo en conjunto con Transporte Nación, con el municipio y también con Flybondi, a quien Martín le envió una nota de agradecimiento por el aporte realizado para que este proyecto se haga realidad. Queda por delante una tarea también difícil, a la cual Martín se comprometió y que sin lugar a dudas lo va a poder lograr, porque es una escuela, como bien mencionó el concejal Sabbatella, que tiene mucha actividad, mucha participación y que realiza una cantidad de eventos muy interesantes. Precisamente, mediante esos eventos y con el aporte de su cooperadora -que también está muy bien organizada-, ellos encontrarán la manera de poner en valor ese vagón, que fue instalado esta semana. Ellos van a poder hacer eso con fondos que puedan surgir de este tipo de eventos que están acostumbrados a realizar en el Colegio.

La verdad es que voy a evitar meterme, porque este es un momento feliz, algo que está haciendo y encarando Martín, en otros dichos y en otras cuestiones en los que sí se metió el concejal Sabbatella. Y lo triste es que está comparando un vagón con muertes, cuando no es el mejor ejemplo -y ellos saben de lo que les estoy hablando- para festejar algo, que es lo que tenemos que hacer con lo que está pasando en esta escuela de El Palomar en este momento.

Sra. Presidente.- Muy bien, concejal Ugartemendia.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Sí, por supuesto que está vinculado. La educación pública es una, la falta de financiamiento en la educación pública existe. El relato que hizo de cómo fue no es cierto, pero no importa. No me voy a poner a discutir cómo fue la obtención del vagón. No fue para nada así, pero no importa. Porque lo hablé con los padres y hay un padre de la escuela que trabaja en el Ministerio de Transporte. Pero más allá de eso, por supuesto que está todo vinculado; está todo vinculado. Quienes defendemos la educación pública, quienes le debemos todo a la educación pública, desde el jardín, la primaria, la secundaria y la Universidad, estamos orgullosos de haber caído, como le dijo el presidente a quienes nos formamos en la educación pública. Y lo hablaba con los docentes. Lamentablemente, no había ningún concejal del oficialismo en las marchas que hubo en Morón estos días, donde centenares y centenares de docentes de la gestión pública y también de la gestión privada solidarios -puedo nombrar a un montón de colegios, como el Inmaculada, el Sagrado Corazón, el Pallotti- que estaban presentes manifestándose y nos planteaban estas cuestiones. Marchamos codo a codo y trabajamos de manera conjunta.

También, tuve el honor de que el esposo de Sandra se contacte conmigo -una de las víctimas- para agradecerme el trabajo que estábamos haciendo en defensa de la educación pública. Así que, por supuesto, está todo vinculado. Y pongo el ejemplo de la Escuela N° 35 como un ejemplo de una escuela pública que se sostiene por el esfuerzo y el compromiso de su cuerpo docente, de su cooperadora, de sus alumnos y sus alumnas.

En ese sentido, por supuesto que está vinculado una cosa con la otra. Ayer circuló el video de cómo está el Dorrego inundándose, que compartió también en el

centro educativo y el concejal preopinante con sus hermanos también, ¿no? Tus hermanos, no sé si vos también fuiste al Dorrego…
Sr. Ugartemendia.- Preguntale a la presidenta.
Sr. Sabbatella.- Pero te pregunto a vos que sos una persona independiente de la presidenta. No recuerdo si alguno de tu familia solamente o vos también.

Más allá de eso, cómo está el estado del Dorrego, filtrando agua por donde hay electricidad, donde están las calderas. La verdad que es escandaloso. Escuelas que suspenden por la falta de gas. Discutimos lo de la Escuela N° 9 y la N° 112 el año pasado, que tuvo una situación similar. Y todos te plantean lo mismo: la falta de respuesta, que no hay escucha, que no hay intervención del Estado local; más allá de que es jurisdicción provincial el abordar esta problemática que son de alumnos y alumnas de nuestro distrito. Como sigue pasándole a la comunidad educativa de la escuela de Morón Sur, la N° 33, por la falta de alimentos del SAE. Bueno, un montón de cuestiones que podríamos discutir.

Pero, en ese contexto, reivindicamos este trabajo maravilloso, este vagón que va a estar en la Escuela N° 35, producto del trabajo de la comunidad educativa, que en estos días ya se pudo trasladar al colegio. Así que creo que es un motivo de orgullo para quienes defendemos la educación pública y somos de este distrito, que escuelas como la 35 tenga esta calidad de directivos, docentes, cooperadores, y alumnos y alumnas.

Gracias.
Sra. Presidente.- Gracias concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.065/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Dictámenes de comisiones.
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 78.039/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.043/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.062/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.063/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.078/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.114/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.128/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.148/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.153/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.159/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.189/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.212/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.234/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.238/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.242/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.243/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.293/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.016/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.025/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.486/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 80.061/18 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.078/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.079/18 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: desde nuestro bloque Unidad Ciudadana presentamos este proyecto de resolución debido a que por una imprevisión en el recorrido de una línea de colectivos en Castelar Sur -la empresa que era la 238 y que ahora pertenece a la empresa 216- se modificó o se creó una nueva circulación para acceder al Colegio José Hernández. Pero no se tuvo en cuenta la debilidad de las calles, especialmente de la calle Vucetich al 2500. Estas calles fueron asfaltadas a finales de la década del 80, principios de la década del 90. Las 8 calles fueron asfaltadas, en ese momento, bajo una ley provincial de acceso a escuelas. Se asfaltaron 8 calles, 4 de ellas con hormigón y 4 con cordón cuneta y material negro.

Nos enteramos, sin previo aviso a los vecinos del barrio, que se había dispuesto este nuevo ramal, esta nueva línea de colectivos. Nos parece bien que los chicos que van al colegio José Hernández y al jardín 901 tengan la posibilidad de tener un transporte público de pasajeros que los acerque lo más posible a estos establecimientos educativos. Lo que no se tuvo en cuenta fue que ese asfalto no estaba previsto para el peso que tienen los colectivos. Hoy, esta cuadra está absolutamente intransitable; los vecinos se ven impedidos de poder ingresar por la calle Vucetich.

Hace unas semanas atrás, se arrojó algo de material negro en una parte; habrán cubierto 20 metros cuadrados con material negro arrojado sobre el agua, porque es una laguna. La calle es intransitable, pero algunos vehículos tienen que utilizarla necesariamente. Todo ese material negro que se arrojó, obviamente, ya fue degradado y está perdido debajo de estos charcos de agua.

Por un lado, entendemos que es importante que haya una línea de colectivos que se acerque a los establecimientos educativos, pero tendría que hacerlo por las vías y por los asfaltos que puedan soportar el transporte público de pasajeros. Y si fuera necesario que vaya por la calle Vucetich, porque no puede hacerlo por Bogado, por Pasteur o por alguna paralela, o por la misma avenida Zeballos -no sé por qué no se utilizó esa avenida-, habría que rehacer el asfalto ya no con material negro, sino con hormigón.

Es realmente preocupante que no se haya hecho un estudio previo al agregar esta línea de transporte público de pasajeros, porque esto ha ocurrido en tres o cuatro meses. Es decir, se ha destruido un asfalto en tres o cuatro meses y no se les ha dado ninguna respuesta a los vecinos de por qué se ha cometido semejante error. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa al Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 79.236/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General.
Expediente N° 79.690/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Colocación de placa recordatoria.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Sosa.
Sra. Sosa.- Gracias, señora presidenta.
Es un orgullo para este cuerpo de concejales traer esta iniciativa de la Asociación Civil Argentina República de Cromañón. En la sesión pasada, los familiares de víctimas de Cromañón estuvieron en esta casa y, justamente, solicitaron la colocación de una placa recordatoria en la Plaza Alsina, de Villa Sarmiento.
Ada solicitó que la placa recordatoria llevara el nombre de su hija Gisela, y seguramente esa placa también acompañará en este Concejo Deliberante el voto de todos los concejales. Porque Cromañón, señora presidente, sucedió hace catorce años, pero la memoria de las 124 víctimas seguirá presente.
Es por eso que pedimos el acompañamiento de todos los bloques políticos a esta colocación de la placa. Muchas gracias
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.048/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Transferencia de dominio de parcelas.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 78.633/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.017/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.999/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.223/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.303/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que se encuentra sobre las bancas.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 80.110/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del bicicross.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

A ninguno de nosotros se nos escapa la importancia del deporte en la vida de nuestra comunidad. Y la propuesta al cuerpo de acompañar estas declaraciones, a través de este expediente y del que será tratado seguidamente, tiene que ver con la jerarquización, mediante unas herramientas que tenemos en nuestras manos como son la declaración de interés municipal y la declaración de interés deliberativo, del desarrollo de la práctica del bicicross BMX en el partido de Morón.

Es un deporte que tuvo mucho auge hace algunos años. Ha tenido, sucesivamente, un par de predios en el territorio del partido, lo que facilitaba la práctica en Morón. Pero, por las distintas trazas del Acceso Oeste, se vieron privados del uso de esos predios, lo cual está expresado en los fundamentos del proyecto. Esto llevó a que los numerosos vecinos y sus hijos que practicaban este deporte se trasladaran necesariamente a otros partidos del conurbano bonaerense. De hecho, fue designado deporte olímpico hace unos años, y los vecinos que lo practicaban, como decía, y sus familias, porque es un deporte con características familiares -suele movilizar y convocar a toda la familia- tuvieron que trasladarse a otros distritos del conurbano. Incluso, se federan, participan en esos clubes y compiten en representación de otros partidos del conurbano. No pueden competir en representación de Morón, que es su lugar natal y su lugar de vivienda.

Por eso, nos parece que este es un primer paso para visibilizar, para declarar nuestro interés en el tema. Está acompañado por otros expedientes que han sido tratados en la comisión, como el de colaborar desde el municipio en la búsqueda y detección de una franja de terreno sin grandes requerimientos, pero que sería fantástico poder destinarla para la práctica de este deporte.

Por eso es que hacemos esta propuesta al cuerpo y la apoyamos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.109/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del bicicross.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.591/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.106/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.971/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.933/18 HCD (Dict. N° 37- A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.933/18 HCD (Dict. N° 37- B). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Yametti.
Sra. Yametti.- Gracias, señora presidente.
Con relación a este expediente quiero señalar algo que hemos advertido y comentado en las comisiones y también en este recinto: el dictamen que presenta la minoría y del que yo formo parte como firmante, en realidad cabe decir que naturalmente la idea es aceptar y dar pronto trámite administrativo a todo lo que sean donaciones, que claramente tienen algún beneficio de incorporar bienes o servicios al municipio, y lo que uno quisiera es facilitarlo y hacerlo lo más rápido posible.
Sin embargo, lo que planteamos y a eso apunta este dictamen, es una cuestión administrativa pero que nos parece imprescindible. No estamos pidiendo quienes suscribimos este dictamen -los concejales que lo han suscripto también comparten esto- una cantidad de data exagerada o requisitos que no proceden, sino simplemente el saber quién está haciendo la donación. No es algo muy trabajoso poder identificar a quién está haciendo la donación, la personería de quien está firmando, si se trata de una persona jurídica detrás, y que haya una voluntad del donante; estos son los elementos básicos y mínimos de cualquier donación, que tienen que ver con quien aparece como donante diga que quiere donar. Simplemente, obedece a eso. Lo aclaro con este expediente, pero ha sucedido y sucede muchas veces con otros que pasan por Hacienda, que es simplemente lo que pedimos. Habíamos esperado que informalmente se acercara; incluso, este expediente había sido puesto en tratamiento, lo sacamos en esa espera, pero después termina no siendo posible acreditarlo.
Simplemente, yo les vuelvo a transmitir a los concejales que integran el oficialismo que sería absolutamente deseable que el expediente, al menos cuando es una donación, venga con la identificación de la persona física o jurídica que está haciendo la donación y con una manifestación de voluntad del donante, que firme y se haga cargo de que quiere donar esto al municipio de Morón.
Sr. Presidente.- Gracias, concejal.
Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.
Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

En referencia a los dichos de la concejal Yametti, quería mocionar concretamente, porque pudimos conseguir la información que solicitaba donde se acredita la donación, el contrato social, más el estatuto donde el firmante a fojas 12 del expediente, Martín Allera, se acredita como socio gerente de la empresa y también estamos adjuntando la habilitación de la empresa de la Dirección Nacional de Turismo y de la Inspección General de Justicia. La información llegó hace poco; así que voy a mocionar que la podamos adjuntar al expediente. Creo que con esto, que tengo acá en mi poder -si quieren después les hago una copia- vamos a poder apoyar este proyecto.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.
Sra. Yametti.- Gracias, señora presidente.

Buenísimo: a esa información nos referíamos concretamente, con lo cual voy a proponer, de ser posible, si podemos enviar este expediente a la comisión para que podamos tener acceso a la información y examinarla. Caso contrario, que se pueda votar un cuarto intermedio en este momento, para analizar la documentación en este mismo recinto.
Sr. Presidente.- Votamos, entonces, la moción formulada por la concejal Yametti, apoyada por los concejales Laviuzza y Ugartemendia.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente.- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar el pase a comisión del expediente en tratamiento.
Sr. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia, apoyada por los concejales Yametti y Laviuzza.

Votamos, entonces, la moción realizada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- En consecuencia, el expediente pasa a comisión.

Expediente N° 79.484/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.670/18 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- En particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para marcar un error de tipeo, seguramente: falta el artículo 4°, que sería de forma.
Sr. Presidente.- Sí.
Sr. Laviuzza.- Mociono que se incorpore el artículo 4°, que sería de forma, al dictamen en tratamiento.
Sr. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- En consecuencia, ahora pasamos a votar el artículo 4°, que sería de forma.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado por unanimidad.
El artículo 4° sería de forma.

Expediente N° 80.013/18 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.157/18 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.163/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Es para solicitar que también en este caso se agregue el artículo 4° a este dictamen, que sería de forma.
Sr. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por los concejales Yametti y Sosa.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.154/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.168/18 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Autorización para reconocimiento de deuda.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.158/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.156/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.161/18 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.153/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.155/18 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.159/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.160/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.162/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.164/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.165/18 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.166/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para mocionar que también se agregue a este dictamen “Artículo 4°: de forma”.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general el proyecto modificado.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.167/18 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.169/18 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.170/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.171/18 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.172/18 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 79.815/18 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.069/18 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calle.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.070/18 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calle.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.072/18 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calle.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.068/18 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.088/18 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.601/18 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.183/18 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Modificación de sentido de circulación de calles.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que se encuentra sobre las bancas.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar una modificación en el artículo 3°. En la última oración, donde dice “los mismos” debería decir “las mismas”. Esto se va a repetir en otros dos proyectos. Solamente eso.

Sra. Presidente.- Habiendo siendo debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general el proyecto modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 79.547/17 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Aprobación de los sentidos de circulación de calles.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.691/18 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 67.099/09 HCD (Dict. N° 71-1). Proyecto de ordenanza. Implementación del corredor Metrobus Oeste.
Expediente N° 67.099/09 HCD (Dict. N° 71-2). Proyecto de ordenanza. Modificación del recorrido del ramal troncal de la línea 634.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que se encuentra sobre las bancas.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidenta: es clara y por todos conocida nuestra posición con respecto al Metrobus. Este es un expediente que tiene dos ordenanzas que, más allá del detalle en sí, implica, además, los cambios de circulación de calles de Haedo por el Metrobus. Nosotros ya hemos manifestado nuestra posición en este proyecto. Creemos que fue, como en su momento fue la vía rápita de la autopista, ejecutada sin contemplar la realidad de los vecinos de la zona. Me acuerdo que cuando se hizo la Autopista del Oeste los vecinos de Castelar solicitaban una bajada hacia el centro de Castelar. Es decir, en nombre del progreso se genera una vía rápida que no contempla la realidad de los vecinos de Morón. Por eso, con respecto a la autopista en sí, nuestro bloque había solicitado, incluso, la parcialización del pago de los peajes para los vecinos de Morón que, por ejemplo, suben en Gaona y Vergara y bajan dentro del partido de Morón.

Nosotros entendemos que el Metrobus, que es una obra carísima, una obra donde se invierten más de 4 millones de pesos por cada 100 metros, no va a ser una solución para los vecinos de Haedo, para los vecinos de El Palomar; para los vecinos del partido de Morón. Reivindicamos el parque público que allí existía, ya sabiendo también la postura y la decisión del gobierno de Morón. Pero nosotros mantenemos la coherencia, además, porque estamos convencidos de que no es buena la solución del Metrobus para Haedo. A nosotros nos hubiese gustado poder discutir dónde necesitamos, dentro del partido de Morón, una vía rápida. Hemos hablado en más de una oportunidad de generar un Metrobus desde Morón Sur hacia el centro de Morón y demás. Y en este proyecto, además, están cambiando el sentido de circulación de unas 80 calles de Haedo, producto de la obra, que creemos que, además, es una medida inconsulta, porque no se habló con los propios vecinos de la zona.

Por este y tantos otros motivos explicados por nuestro bloque en más de una oportunidad, volvemos a manifestarnos en contra de la millonaria obra del Metrobus y por eso no vamos a acompañar con nuestro voto el dictamen 71 en ninguna de las dos ordenanzas.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Spina.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: en realidad, me quería referir al segundo proyecto de ordenanza, que es a donde tengo algunas dudas. No sé si lo digo ahora o al momento de tratarlo.

Sra. Presidente.- En tratamiento están las dos ordenanzas.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

En principio, nosotros tampoco vamos a acompañar el primer proyecto de ordenanza. Es conocida la posición que ha tenido este bloque al momento de tratarlo. No voy a abundar más sobre el tema, voy a ratificar todo lo que dijimos en la sesión en la que se trató y lo voy a ratificar, incluso, con información que no teníamos en aquel momento y que hoy la tenemos, porque hemos estado *in situ,* en el lugar, y nos dimos cuenta de que lo que decíamos era verdad. Los espacios son reducidos, hay peligrosidad para los que estén circulando por la senda peatonal y es difícil la colocación de juegos en pocos metros, pasando colectivos por delante. Detalles que marcábamos en aquel momento, porque no estaban contemplados en el expediente, y que hoy podemos ratificar a partir de haberlo visto y haber recorrido la obra en construcción. Entonces, respecto del primer proyecto, queda claro que nosotros no vamos a acompañar.

En cuanto al segundo proyecto de ordenanza, yo venía planteando esto en las comisiones, y ayer también lo planteé en la reunión de labor deliberativa. Creemos que las modificaciones de las ordenanzas 12.123/09 y 18.237/17 están planteando algunos inconvenientes. Voy a pasar a detallar algunos.

En principio, no consta una diferenciación entre lo que es un ramal troncal y un ramal accesorio. Entonces, cuando decimos "Modifíquese el recorrido del ramal troncal", dejamos expuestos también en esa modificación a los recorridos. En la primera ordenanza que nos llega a nosotros, que era nada más que la modificación de la ordenanza 12.123/09, cuando hacíamos la comparación del nuevo recorrido con el de la ordenanza original -el Anexo I-, veíamos también que en la zona de la estación de El Palomar había un cambio en el recorrido de la línea que dejaba expuesto a que mucha gente que antes tenía el colectivo a cuatro cuadras, ya no lo pueda tener más. Antes, agarraba Bergamini y hacía un circuito que permitía acercar el colectivo que va a Morón a unas cuatro cuadras de esa zona. Ahora, el que antes, con recorrido original, caminaba cuatro cuadras para tomar el colectivo tendrá que caminar, por lo menos, doce.

Sin embargo, ese no es el problema, porque todas las líneas comunales deben tener alguna modificación y alguna amputación a partir de las transformaciones de la ciudad. El problema concreto en ese lugar es que no hay otra línea que venga a Morón; y nosotros entendemos como línea comunal aquella que les permiten a los habitantes de nuestra ciudad la cercanía, para una mayor comodidad. No pensamos nunca la instalación de un ramal o de una línea comunal a partir de la conveniencia de la empresa. Siempre lo hacemos a partir de la conveniencia de los vecinos; siempre lo hacemos a partir de la idea de desarrollar lugares y de que los vecinos tengan vinculación entre sí. En este caso, lo que estamos haciendo en una parte de la estación de El Palomar es alejar a los vecinos de la posibilidad de que con un solo medio de comunicación, con un solo medio de transporte, puedan ir a la estación de Morón, y los dejamos únicamente con la posibilidad de que un colectivo los traslade hasta Ramos Mejía o hasta Haedo.

Traje el mapa, porque lo dije en la reunión de comisión y lo dije ayer en la reunión de labor y quizás no se entendió. Tengo aquí el mapa para marcar el nuevo recorrido y para que pueda entenderse cómo influye el cambio. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, entendemos las transformaciones hechas en las zonas de la autopista y de La Cantábrica. Es obvio que ahí había que hacer transformaciones a partir del proyecto número 1, que es el que les cambia el sentido de circulación a las calles, y que las líneas de transporte tendrían que adaptarse. Ahí no hay tanto inconveniente; ahí no se ve que se desafecte la posibilidad de que los vecinos tengan cerca un colectivo. Pero cuando vemos la zona de La Cantábrica para este lado, esta línea de colectivos deja de transitar por la calle Balbín; llega hasta Azcuénaga, de Azcuénaga hasta Independencia, toma la calle Rawson hasta Constituyentes y de ahí a la calle Independencia. Acá también estamos alejando a la línea comunal, por lo menos siete u ocho cuadras de su lugar original, y se deja, por ejemplo, a muchos chicos de la Escuela N° 24, que está a una cuadra de Balbín, sin la posibilidad, en el caso de que esos chicos estudien en Castelar Sur o en Morón Sur, de tomar un transporte público que los beneficie en ese sentido.

Además, nos parece que existen confusiones con las ordenanzas; esto lo hemos planteado en la reunión de comisión. Por ejemplo, la ordenanza que se impulsa no habla del mismo troncal y del mismo ramal que la ordenanza que queremos modificar. Nos parece que el apresuramiento para plantear esta cuestión no deja claro las ordenanzas que tenemos que modificar, que son complicadas -todos sabemos eso- y necesitaríamos ordenarlas. Nosotros, hace un tiempo, hicimos un pedido de informes, el 23 de febrero de 2016, mediante el cual le solicitábamos al Departamento Ejecutivo, a través de la secretaría que corresponda, que en un plazo no mayor de 30 días -pero esto se dilató un poco- nos sirva informar el recorrido de cada ramal de todas las líneas comunales. Esto tenía que ver con tener la información para hoy poder colaborar y salir de la confusión general que tenemos con respecto a este expediente.

Creo que de votarlo en forma positiva estaríamos cambiando bastante los dos recorridos que nombra la ordenanza. En cuanto a la ordenanza 12.123/09, indudablemente la estaríamos dejando sin efecto, ya que se establece un nuevo recorrido que no tiene nada que ver con el que cita. También, al no definirse lo que son troncales y ramales, no dejaríamos que el transporte pase por muchas de las calles que antes sí lo hacía.

Dejo esta cuestión como preocupación, señora presidenta, ya que es indudable, queda claro, que tienen la voluntad de votar positivamente este expediente. Por eso lo dejo como preocupación para que podamos hacer un trabajo que integre y defina de una vez por todas qué son ramales y qué son troncales, sobre todo respecto de esta empresa que tiene muchos ramales, que se diversifica bastante en algunas zonas de nuestro distrito.

El otro aporte que hago a la confusión general, como decía un programa de televisión, tiene que ver con el artículo 1°. Donde dice "ida", después de detallar el recorrido, a continuación de la calle Sullivan dice "Doctor Ricardo Balbín". No hay manera de conexión de Sullivan a Balbín; creo que hay un error.

Yo se los puedo mostrar en el mapa, si quieren, para que lo entiendan y para que lo puedan trasladar.

Aparte, no vemos en la descripción que continúa dónde entra la calle Balbín, porque una de las críticas que hacíamos nosotros era que sacábamos al colectivo de la calle Balbín, con lo cual si quieren observarlo sería bueno ya que votamos una ordenanza, más allá de que estemos de acuerdo o no nosotros con el nuevo trayecto del colectivo, que por lo menos los que están de acuerdo lo hagan de forma correcta.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

El expediente que estamos tratando en este momento corresponde a la implementación del corredor Metrobus oeste, ordenamiento vehicular, velocidades, uso de la bicisenda, modificación del sentido de circulación de calles y también la modificación del recorrido de la línea 634.

También hay algunas cositas que hay que corregir, que es en el párrafo donde dice “vuelta” hay que retirar las calles Lamadrid y Donato y en su lugar se debe poner Guillermo Rawson.

A su vez, se debe corregir el artículo donde se habla del plazo que se tiene en cuenta para estos cambios.

Por otro lado, hay que hacer otro cambio que tiene que ver con la denominación de la colectora oeste: en este caso se debe cambiar por el nombre “De los derechos humanos”.

Sobre el punto que tiene que ver con la modificación del recorrido de la línea 634, voy a hacer algunos comentarios. La línea 634 tiene dos troncales, por lo menos eso es lo que surge de las ordenanzas y hay que trabajar sobre eso. Respecto de si la parada se aleja cuatro o doce cuadras, en el recinto no puedo confiar en las cuentas que hace el concejal preopinante. Pero, bueno, lo voy a verificar.

En lo que respecta a la calle Constituyentes también se hizo un cambio, por lo que el expediente que tenemos sobre las bancas no se corresponde con lo que mencionaba el concejal preopinante y que es lo que se trató ayer en la reunión de labor. Lo que pasa es que él no tomó el plano que le había dado para que se pueda verificar; el plano y el proyecto que estamos tratando hoy surgen de la reunión de labor, de la reunión de comisión y de otras reuniones de pasillo -por decirlo de alguna manera-, a través de las cuales cada concejal que va analizando el proyecto va comentado lo que va observando y proponiendo modificaciones -que pueden tener que ver con errores, y

que yo lo acepto. Pero, sin lugar a dudas, hay que trabajar sobre las ordenanzas que hoy tenemos vigentes respecto del transporte público y su ordenamiento porque están muy desactualizadas y distan mucho de la realidad.

El cambio que se está proponiendo en esta ordenanza no tiene nada que ver con la estación de El Palomar ni con el centro de Morón. Está circunscripto a una zona aledaña al espacio de Metrobus.

Con la finalización de este tramo de Metrobus vamos a ver a Morón dentro de una red de Metrobus metropolitana de Buenos Aires y disfrutaremos de los beneficios que esta solución de transporte brinda a miles y miles de personas cada día, que eligen el transporte público como medio de movilidad.

Los vecinos que cada día utilizan las cinco líneas de colectivos que corren por el Metrobus, sin tener en cuenta las que cruzan lo que es la vieja Gaona, y más las que van a sumarse claramente, van a recibir los beneficios por el uso del transporte público de los carriles exclusivos y van a ahorrar tiempo en sus viajes. Y además del tiempo que ahorrarán viajarán mucho más seguros por lo que genera este ordenamiento vial.

Hoy ya podemos ver materializado que este proyecto tiene cinco estaciones o paradores por sentido de circulación: modernos, seguros y también inclusivos.

Este proyecto mejora sustancialmente la existencia de un pequeño parque construido, generando un parque lineal de 3 kilómetros y 300 metros, que equivale a más de 42 mil metros cuadrados de espacio público, con la incorporación de arbolado, bicisenda, seguridad peatonal, alumbrado público, tratamiento de espacios recreativos, áreas de descanso y juegos infantiles, todas intervenciones que revitalizarán urbanísticamente el área.

Respecto del cambio de sentido de las calles cabe destacar que se corresponde a los resultados que arrojó el estudio de tránsito exhaustivo que se realizó y que fuera mencionado en varias oportunidades durante la sesión del 28 de diciembre de 2017.

También se mencionó que arrojó resultados positivos a favor del proyecto de Metrobus, donde se observa una mejora sustancial del desempeño del funcionamiento de la red vial, tanto para transporte público como para vehículos particulares, por la unificación de ciclos semafóricos, la reducción de pases y movimientos permitidos en cada intersección, el efecto positivo en la capacidad de la avenida por la segregación vehicular y la operación del carril exclusivos para buses, todo esto generando menores demoras, mayor fluidez del tránsito en general, así como también mejoras en los tiempos de viaje del transporte público.

Asimismo, de los estudios realizados surge que existe un ordenamiento defectuoso del tránsito, donde conviven vehículos de distintas características y modalidades de operación, como ser livianos, buses y pesados. Es por esto que el proyecto de Metrobus no solo contempla la mejora de circulación propia de la avenida, sino también la correspondiente a sus calles transversales que son las que están cambiando su sentido de la mano de la apertura de varias calles perpendiculares a la traza para mejorar así la distribución del tránsito diferenciado, entre el pasante y el local, brindando una mejor permeabilidad, vinculación, conectividad de la trama urbana y el tejido social.

En estos últimos días han sido muchas las consultas de vecinos y comerciantes respecto de cuestiones que se han ido hablando en la zona y que se volvieron a decir sobre este proyecto y que no son ciertas. Es por ello que resulta muy importante destacar que el proyecto es para los vecinos, porque estos viajarán más ágilmente y seguros porque se les acercará el parque, el espacio público, el verde, los juegos, el esparcimiento y, por qué no, el deporte. Hay un gimnasio muy cerca que ya estuvo viendo el tema de la senda peatonal para utilizarla también para correr; o sea, pasa de estar en un local encerrado a disponer de 3,300 kilómetros al frente de su local para poder también hacer otras actividades. Y todo esto en lugares donde antes no había nada o solamente 400 metros.

Estamos a pocos días de ver todo esto hecho realidad, porque cada obra que inicia el gobierno del intendente Ramiro Tagliaferro empieza y termina.

Gracias, señora presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Buenas tardes, señora presidenta.

En realidad, quiero dirigirme al concejal Ugartemendia para saber si existe la posibilidad de contar con ese informe a través del cual usted detalló todos estos avances y estas cuestiones de mejoras en el barrio. Lo pregunto porque yo soy de esta

zona y, justamente, lo que los vecinos me comunican no tiene que ver con esto que usted está diciendo.

En breve, yo voy a poder decir cómo viajo, si más ágil y más seguramente, hacia acá, hacia el Concejo Deliberante, porque yo tomo el 1 o el 166 por diez o veinte cuadras. Vamos a ver si realmente esto ocurre, si les cambia la calidad de vida y de movilidad a los vecinos de la zona.

En función de esto, me gustaría, señora presidenta, poder contar con ese informe, en el que se detallan todas las nuevas garantías y mejoras de circulación que tenemos en la zona, más allá del cambio del sentido de las calles, que cambia el sentido de la calle de mi casa también. También le voy a poder hacer una devolución sobre eso. Verdaderamente, es muy bueno poder contar también con experiencia de primera mano, porque si bien estamos acá para representar a los vecinos, uno siendo vecino de la zona también puede hacer una devolución desde ese lugar.

Por otra parte, quería preguntarle también, si me lo permite, si se refería al gimnasio *Carpe Diem,* que sí realizaba tareas en el parque lineal; tenía entrenamiento funcional, creo que se llama. Si es así, si usted ha tenido contacto con el coordinador, dueño, propietario, porque la verdad es que yo lo conozco también por ser vecina y justamente tengo una devolución completamente contraria. Los que allí hacían deporte ninguno está contento, ni los chicos que iban al parque lineal. Somos testigos de cómo están desmantelando el parque lineal, y la verdad es que no es una imagen muy linda. Y en cuestión de luminarias y demás, la verdad es que lo estamos esperando hace bastante. Sabemos que están en obra, pero desde Fasola, hacia el próximo semáforo, a Dolores Prats, la verdad es que no tenemos luz y estamos bastante complicados en esa zona.

La verdad es estoy a la espera, si puede ser, porque este bloque también está interesado en ver ese informe y poder también acercárselo a los vecinos que no están teniendo la misma mirada sobre el proyecto de Metrobus. Le insisto con esto: la verdad es que va a enriquecer poder darle una devolución próxima, como vecina, y traer la palabra, también, de otros vecinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidenta: es con el fin de aclarar mi voto. En su oportunidad, cuando se trató el proyecto Metrobus, estuve en desacuerdo y voté negativo. Hoy, veo que el Metrobus es una realidad, es algo tácito, algo que está evidentemente a pocos días de inaugurarse y es necesaria la culminación de la obra. Los vecinos están un poco cansados. Yo he hablado con algunos de que la obra se hace larga. Se esperó mucho tiempo y muchos años con el tema del lineal, que no se terminaba nunca. Fueron muchos años de espera, de inseguridad, de desprolijidad en la zona. Bueno, vino el proyecto Metrobus, se aprobó, está y hay que darle la oportunidad de que se termine por fin para que los vecinos puedan tener lo que necesitan, que es la seguridad necesaria para poder transitar.

La única verdad es la realidad y realmente el Metrobus está. Démosle la oportunidad de que se termine. Por eso, voy a votar positivamente este proyecto, pero no así el cambio de rutina de la 634. También hablando con vecinos -la 634 viene manejándose de forma irregular hace tiempo- hay quejas sobre el tema de la línea 634. Otro cambio más sería también bastante, bastante irritante para los vecinos y para la comunidad en sí que se acostumbra a una forma, a una cosa cotidiana. De esta forma, es un cambio que estamos viendo que es bastante complicado. Entonces, la idea es que se revea esta actitud. Si se va a votar, que se va a votar positivo, bueno, que se fijen.

También quiero creer que este párrafo donde dice que todo es de carácter provisorio por 90 días, si hubiera errores en los cambios de las calles, ojalá que se corrijan como corresponden. Porque uno lo ve y cuando ve la realidad se da cuenta de algunos errores. Así pasó en Haedo y así pasó en algunos lugares donde el carácter transitorio pasó a ser fijo y hubo cosas que no se corrigieron. Pero bueno, ojalá que esto se tenga en cuenta y esos 90 días sean realmente de prueba para que las cosas funcionen.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para mocionar una corrección más en el artículo 6°. Donde dice “Metrobus” deberá decir “Metrobus”. Simplemente esa modificación.

Respecto del informe de tránsito, el informe de tránsito existe, y de estas reuniones que surgen en Labor, en comisión o en estas de pasillo conversamos de este tema y vamos a estar incorporándolo al expediente.

Respecto al gimnasio, por ahí me expresé mal. Gente que va al gimnasio, lo que va a hacer es llegar corriendo, porque viene desde lejos. Llegaría corriendo y ya estaría haciendo actividad antes de entrar al gimnasio, y es la gente que yo conozco que está utilizando ese lugar, porque no tiene por dónde transitar… No entiendo cuál es la gracia, pero no importa. Es para reírse bastante.

Respecto de las luminarias son una realidad y son parte de la obra. Si quiere ya le anticipo que en la zona de Derqui, exactamente entre Gaona y colectora, en estos días va a haber un corte importante, porque van a estar trasladando algunas columnas y van a tener que quitar la tensión.

Respecto de la intervención del concejal Bruno, la verdad es que me olvidé de destacar también una intervención que él tuvo en la audiencia pública donde con una propuesta realmente constructiva, que surge de usuario, de utilizar el lugar, también hizo que se ganara espacio para mejorar el parque. Y el párrafo de 90 días es, justamente, para cumplirlo. Y en lo personal, me comprometo a que cualquier inquietud que pueda surgir del bloque, de un vecino o de donde sea, hacerlas llegar al Departamento Ejecutivo para que lo analice y nos haga el informe correspondiente. Ese es un compromiso con todos los concejales.

En el artículo 8° la palabra “carga” está duplicada y habría que eliminarla.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: nosotros vamos a introducir en estos días, entonces, algunas reformas al recorrido de la 634, entendiendo que ya se ha subsanado el problema de la calle Ricardo Balbín.

Yo les quiero decir una cosa: esto no lo escribí yo, esto me lo dieron, obvio, en un pasillo. Es obvio que hoy llego a la banca y me encuentro con otra redacción. Venimos tocando hace rato este expediente. No hay que corregir todo 2 horas antes de la sesión.

Más allá de eso que, incluso, lo veo positivo, porque es una de las quejas que teníamos, que no entraba a la calle Balbín, sí también es fácil analizar la situación. Yo no quiero que confíe en mí ni nada por el estilo. Nosotros somos concejales, venimos a debatir ideas, venimos a debatir miradas y, en este caso, yo no estoy diciendo nada que esté en el aire o en mi imaginación. Lo que digo, concretamente, cuando hablábamos del troncal de la 634 y hablábamos de que apenas sale de la estación de El Palomar, es que nosotros modificamos una ordenanza que tiene otra ordenanza. Entonces, lo que tenemos que hacer es seguir el recorrido. Es fácil, no es tan difícil. En ese lugar se aleja, claramente, 5 cuadras del lugar por donde transitaba, dejando a mucha gente que está más lejos de donde va a transitar ahora. Obviamente, la está dejando en la situación de que el colectivo que tomaba para ir a Morón o el colectivo que tomaba para ir al cementerio, lo tiene bastante más lejos.

Vamos a aprovechar la posibilidad que nos da el artículo 2°, la de tener noventa días, para introducir algunos cambios, para obtener algún tipo de apoyo o de cuestionamiento. De todas formas, lo hicimos; no es que vinimos acá sin decir nada. De hecho, fuimos nosotros los que dijimos, respecto del artículo 5°, ya que no lo habían detectado, que no podíamos hacer pasar la línea 634 una cuadra por Perón, porque la misma norma lo prohibía; y lo corrigieron. No solo corrigieron eso, sino que también había otra línea más que iba a transitar por Perón, la 1, que a su llegada a Derqui, para poder dar la vuelta, no iba a poder girar a la izquierda.

Por lo tanto, venimos a aportar algunas cosas que nos preocupan, más allá de que no estemos de acuerdo con algunas situaciones, para que salga una norma que esté completa. En consecuencia, les vamos a acercar una nota -trataremos de que no sea en un pasillo, sino en una reunión un poco más formal- con algunas de las cosas que nosotros hemos visto para mejorar la ordenanza que hoy se discute y que van a votar. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Se va a votar en general el proyecto 1.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Quince votos positivos, 7 negativos.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto, la votación en particular se realice por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 15 votos por la afirmativa y 7 por la negativa los artículos 1° a 16 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 17 es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Por una cuestión de procedimiento, que quede claro que en el transcurso de las distintas intervenciones que tuvo el concejal Ugartemendia sugirió, propuso modificaciones, en algún caso del artículo completo, como por ejemplo en el artículo 16, y en otros casos correcciones en la redacción, como respecto de las palabras "Metrobus" y "carga y descarga".

Sra. Presidente.- Tiene razón, concejal, no votamos las mociones de modificación.

Sr. Sabbatella.- Que se incorporen las modificaciones, presidenta.

Sra. Presidente.- Podemos votar ahora la moción de los cambios. Así quedaría saldado el tema.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidenta: mociono la aprobación de los cambios propuestos en mi intervención anterior.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el proyecto 2, también con la incorporación de las modificaciones hechas por el concejal Ugartemendia.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos positivos, 10 votos negativos.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Mociono que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto, la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 12 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 79.994/18 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 73. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 y 58, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 15 y 58.